



PERMISO DE EDIFICACION

1.	NUMERO PERMISO 17642	FECHA 21 MAR 2017
2.	SOLICITUD N° 673	FECHA 22/08/2016

3.	SE CONCEDE PERMISO DE MODIFICACIÓN DE PC N°16.785 DEL 13/12/2013		EXPEDIENTE N° 1.129
DIRECCION DE LA PROPIEDAD URBANO <input checked="" type="checkbox"/> RURAL <input type="checkbox"/>			
4.	CALLE O CAMINO PEDRO AGUIRRE CERDA	NUMERO 1410	ROL DE AVALUO 539-11
5.	SITIO 1	MANZANA 360	LOTEO MAIPU ORIENTE
6.	INSC. A FOLIAS 1324	NUMERO 1651	ANO 2016
			CBRIDE ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

7.	APPELLIDO PATERNO LEYLA CAROL SOZA ASTORGA	APPELLIDO MATERNO 	NOMBRES 	ROL UNICO TRIBUTARIO 12.436.588-0
8.	REPRESENTANTE LEGAL 			ROL UNICO TRIBUTARIO

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

9.	EDIFICIO DE USO PRIVADO	SUPERFICIE DEL TERRENO m2 250,00		
10.	DESTINO PRINCIPAL VIVIENDA	NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL 2		
11.	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA m2 83,75	SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO m2 256,54	SUPERFICIE SUBTERRANEO m2 	
12.	LEYES QUE SE ACOGE 	LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	PERMISO URBANIZACION N° -	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

13	Modific.	64,71	1	vivienda	D-3	\$ 171.740	\$ 11.113.295
14		19,04	1	vivienda	G-3	\$ 122.650	\$ 2.335.256
15							
16	Alteración						\$ 252.280
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
TOTALES							\$ 13.700.831

DESCRIPCION PERMISO

Tiene permiso para realizar una Modificación al Permiso de Construcción N° 16.785 de fecha 13-12-2013, que aprobó Ampliación y Alteraciones, por una superficie de 124,92m², en dos niveles, destinado a Vivienda, en propiedad ubicada en calle Pedro Aguirre Cerda N° 1410, población Maipú Oriente, Rol de Avalúo N° 539-11.

Los antecedentes con los que cuenta la propiedad son:

- Permiso de Edificación N° 16.785, de fecha 13-12-2013, por una ampliación de 124,92m², sin Recepción Final.
- Permiso de Edificación N° 8.468, de fecha 07-09-1993, por obra nueva de 47,87m², recibida mediante Certificado de Recepción Definitiva Final N° 5.365 de fecha 29-10-1993.

Las modificaciones, detalladas en la planimetría adjunta, corresponden:

o Ampliación de 83,75m² correspondientes a:

- 1° piso (14,53m²): área cubierta en calzo de estacionamiento, en casa 1; escalera, área cubierta en calzo de estacionamiento y pasillo de casa 2.
- 2° piso (69,22m²): Sala multiuso, dormitorio con baño, sala de juegos y vestidor, en casa 1.

o Las Alteraciones se refieren a:

1° piso:

- Modificación en la ubicación de ventana del dormitorio y de la puerta del dormitorio de la casa 1.
- El baño de la casa 2 se divide en 2 baños, y se agrega puerta.
- Modificación en la ubicación del lavaplatos de la cocina y sentido de apertura de la puerta de la sala multiuso de la casa 2.

2° piso:

- Se retira ventana en estar y se instala puerta.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie total construida de 256,54m² destinados a Vivienda, en dos niveles, en una superficie predial de 250m² de terreno, distribuidos de la siguiente manera:

- 1° PISO (162,06 m2):

- Casa 1: Estar, comedor, cocina, hall, 2 dormitorios, estudio, baño, bodega, baño, lavadero y escalera.
- Casa 2: Sala multiuso, bodega, cocina, 2 baños y escalera.

- 2° PISO (94,48 m2):

- Casa 1: Estar, sala multiuso, dormitorio con baño, sala de juegos y vestidor, en casa 1.

- Cuenta además con 2 calzados de estacionamientos parcialmente techados.

Notas:

o Los profesionales que intervienen en el proyecto:

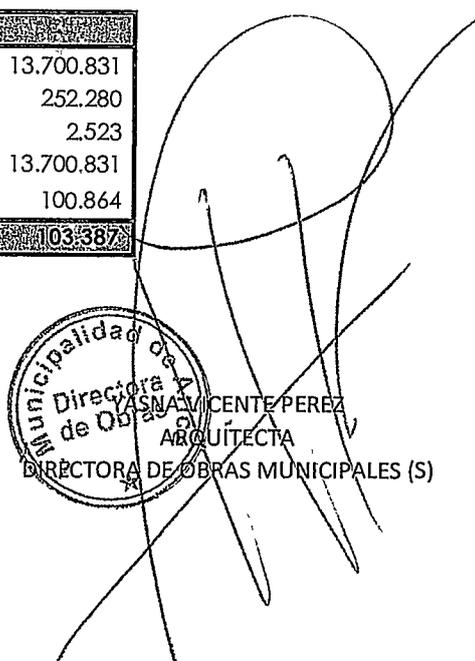
Arquitecto: Marco Antonio Díaz Meza Rut: 6.565.409-1
 Constructor: Marco Antonio Díaz Meza Rut: 6.565.409-1

- o Se reemplazan las láminas de arquitectura 1 de 3, 2 de 3 y 3 de 3, por las nuevas láminas de arquitectura 1 de 2 y 2 de 2, y las especificaciones Técnicas de la obra. Se agrega el resto de los documentos que forman parte de la solicitud de modificación de permiso.
- o El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- o A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

Canceló los Derechos Municipales según Bolefín N° 4783063 de fecha 01/03/2017, por un valor de \$ 103.387.-

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	250,00	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	172,79	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	83,75	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	256,54	
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR	
PRESUPUESTO TOTAL	\$ 13.700.831
PRESUPUESTO ALTERACION	\$ 252.280
1% ALTERACION	\$ 2.523
PRESUPUESTO MODIFICACION	\$ 13.700.831
0,75% MODIFICACION	\$ 100.864
TOTAL DERECHOS	\$ 103.387



 YASNA VICENTE PEREZ

 ARQUITECTA

 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

YVP/AZN/gzn